

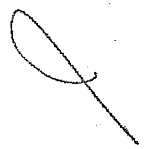
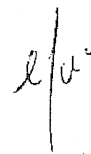
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa (UTESC), correspondiente al año 2015, se reunieron: **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, presidente suplente del Consejo Directivo; **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C, secretario del Consejo Directivo, y suplente del **doctor Francisco C. Frias Castro**, Secretario de Educación Pública y Cultura; **licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, y suplente del **contador público certificado Armando Villareal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas (vocal y representante del Gobierno del Estado); **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz**, Jefe del Departamento de Auditoría Selecta, suplente del **contador público Juan Pablo Yamuni Robles**, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y comisario del Consejo Directivo; **profesor Luis Martín Castro Castorena**, Subdelegado Federal de la SEP en el Estado de Sinaloa, suplente de la **profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa (vocal y representante del Gobierno Federal); **ingeniero Francisco Silva Gómez**, Presidente de Fundación Produce Zona Sur (vocal representante del sector productivo); **licenciado José Guadalupe Ramírez Tienda**, Desarrollo Humano de la Planta de Sinaloa Citrofit (vocal y representante del sector productivo); **arquitecto Ernesto Rivera Valdez**, Director General de Productos Rivera S.A. de C.V., (vocal y representante del sector productivo); y **maestro Julio César Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Para dichos efectos, el **doctor Gómer Monárrez González**, en su carácter de Presidente suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, encabezó esta sesión ordinaria, a la cual se convocó bajo el siguiente:



Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 25 de marzo de 2015, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2015.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2015.
- V.- Entrega de los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para el año 2016.
- VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, en su carácter de secretario suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la mayoría de los señores integrantes de este órgano colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el doctor **Gómer Monárrez González**, en su calidad de presidente suplente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria del órgano de gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el licenciado José Ramón Bohon Fierro procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno aprueba, en todos sus ocho puntos, el orden del día propuesto para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al año 2015.

Enseguida, el licenciado José Ramón Bohon Fierro, invitó al rector de la UTEC continuar con el desahogo del primer punto del orden del día.

I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 25 de marzo de 2015, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.

En este punto, el licenciado José Ramón Bohon Fierro, secretario suplente del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 25 de marzo del año 2015, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta de la sesión anterior, informó que se anexó una copia a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Enseguida, y tras breve deliberación, los miembros del órgano de gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 25 de marzo de 2015.

Enseguida, el licenciado José Ramón Bohon Fierro, solicitó al rector de la UTEC que procediera con el siguiente punto del orden del día.

II.- Reporte del rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos de la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el maestro Julio César Ramos Robledo informó que durante la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se formularon once acuerdos, de los cuales cinco fueron solo de trámite, por lo tanto los siguientes seis requerían de alguna explicación o seguimiento, los cuales expone a continuación:

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 6/25 marzo/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) de economías de la propia institución para destinarlos en la adquisición de un vehículo utilitario (camioneta), cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.”

Seguimiento:

El maestro Julio César Ramos Robledo informó que se adquirió una camioneta Captiva modelo 2015. Se anexa en la carpeta de trabajo la copia de factura. Precisó que su proceso se realizó a través de la Unidad de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 7/25 marzo/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$850,000.00. (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de economías de la propia institución, para destinarlos en la adquisición de un vehículo utilitario (camión 21 plazas), con el objeto de ejecutar actos y actividades de representación académica, deportivas y administrativa de la propia Universidad, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.”

Seguimiento:

El rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa explicó que se adquirió una camioneta Volkswagen modelo 2015 con 21 plazas. Se anexa en la carpeta de trabajo copia de factura, señaló que se subió a compranet por medio de la Unidad

Ramos

Julio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 8/25 marzo/15

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$100,000.00. (Cien mil pesos 00/100 M.N), de economías de la propia institución, para destinarlos en la impresión de 1,000 (un mil) ejemplares del libro “Turismo en el sur de Sinaloa” para equipar la biblioteca de la universidad, con el objeto de proporcionar al alumno la bibliografía que los planes y programas de estudio requieren, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.”

Seguimiento:

El maestro **Julio César Ramos Robledo** respecto al seguimiento al acuerdo, indicó que se imprimió la cantidad mencionada del libro “Turismo en el sur de Sinaloa”, se anexa en la carpeta de trabajo la factura, así como un ejemplar para cada integrante de la Junta Directiva.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 9/25 marzo/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer hasta \$1'159,715.36 (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.) de economías de la propia institución, para destinarlos en la compra de equipamiento para la carrera de mantenimiento industrial, con el objeto de equipar el laboratorio de la carrera en mención y proporcionar al alumno las herramientas prácticas y que se cumplan con los planes y programas de estudio de dicha carrera, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.”

Seguimiento:

El maestro **Julio César Ramos Robledo** expresó que se enviaron los requerimientos a la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración para hacer las licitaciones públicas.

Julio César Ramos R

Robledo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuerdo de seguimiento:

Acuerdo 10/25 marzo/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ejercer \$152,263.17 (Ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 17/00 M.N.), de economías de la propia institución, para destinarlos en la adquisición de un laboratorio de turismo alternativo para la carrera de turismo con el objeto de equipar un muro de la universidad y una zona de tirolesa y propiciar al alumno las herramientas prácticas y que se cumplan con los planes y programas de estudio de dicha carrera, cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.

Seguimiento:

El maestro **Julio César Ramos Robledo** precisó que de igual manera se enviaron los requerimientos a la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración para hacer las licitaciones públicas correspondientes en espera se suba a compranet.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 11/25 marzo/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa operar las carreras de: licenciatura en enfermería, y licenciatura en procesos alimentarios, previo estudio de factibilidad para posteriormente someterse a consideración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el dictamen correspondiente.”

Seguimiento:

El maestro **Julio César Ramos Robledo** comentó que se dio apertura a dos nuevas carreras, una es la licenciatura en Enfermería y el TSU en Procesos Bioalimentarios, con un dictamen favorable de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como de COEPES y de CEIFRHS en relación de la licenciatura en Enfermería.

Julio César Ramos R

Julio César Ramos R

Julio César Ramos R

Julio César Ramos R

Julio César Ramos R

Una vez concluido el informe al seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** preguntó a los integrantes del órgano de gobierno si desean alguna intervención.

El doctor **Gómer Monárrez González** externo que en relación al seguimiento del acuerdo número 11, preguntó en relación a las dos carreras si ya estaban impactando entre la población estudiantil; esto para efecto de hacerle llegar a COEPES el éxito de la apertura de estas carreras.

El maestro **Julio César Ramos Robledo** argumentó que la carrera de licenciatura en Enfermería fue saturada desde su promoción, un total de 100 plazas, y con el objeto de no rechazar jóvenes, la institución los cambió de carrera. Y en relación a la carrera de TSU en Procesos Bioalimentarios también se está impartiendo con un impacto menor, ya que solo se inscribieron 22 alumnos. Con ello señaló que en la UTECS se ofertan un total de siete carreras.

A continuación, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2015.

Posteriormente, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, sugirió al rector de la UTECS a que continuara con el siguiente punto del orden del día.

III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, cedió el uso de la voz al maestro **Julio César Ramos Robledo**, rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

El maestro en ciencias **Julio César Ramos Robledo**, comentó que en la carpeta que tiene cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura, expone de manera detallada las actividades realizadas en el periodo a informar, y manifestó que está a disposición del órgano de gobierno y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración. (ANEXO 1).

El doctor **Gómer Monárrez González** felicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y a todo su equipo de colaboradores, porque se advierten avances importantes en esta joven universidad, y que va rumbo a la consolidación, además de ser coadyuvantes en esta noble tarea que es la educación superior. Resaltó los avances importantes respecto a lo que se informó hace seis meses, y comentó que es una institución que va orientada hacia la consolidación académica, nutriéndose por la docencia, la investigación y la extensión de los servicios; recomendó mostrar en la presentación del informe, indicadores de la eficiencia terminal, infraestructura física, investigación, y sobre todo hablar de las celdas fotovoltaicas ya que este es un proyecto muy importante por la autosuficiencia en energía, optimizan recursos y contribuyen al mejoramiento del medio ambiente. Expresó que es una institución avanzada a pesar del poco tiempo que tienen y le hace merecedora de una nueva infraestructura física ya que las aulas con las que cuentan son insuficientes para lo que viene.

El arquitecto **Ernesto Rivera Valdez** felicitó a los colaboradores de la universidad y al liderazgo del rector, porque la UTESC se ha posicionado en la región sur del estado pero sobre todo en el municipio de Escuinapa; los alumnos opinan lo bien que está la universidad y la visión de ella, avanzando en las carreras que hacen falta puntualizando que las licenciaturas que se imparten son las necesarias para esa región.

El profesor **Luis Martín Castro Castorena** de la misma manera de quienes le antecedieron felicitó al rector de la universidad ya que comprobó que verdaderamente se encuentra muy posicionada en el municipio de Escuinapa, así como el estupendo trabajo que están haciendo para ganarse el lugar que tienen.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre las actividades académicas, culturales y administrativas realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2015, y lo aprueba en todo su contenido.

Enseguida, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, secretario suplente solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa que procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2015.

En este punto, el maestro **Julio César Ramos Robledo**, presentó un informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa correspondiente al primer semestre del año 2015, y manifestó que está a disposición del órgano de gobierno y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración. (ANEXO 2).

El contador público **Dagoberto de Jesús León Ruiz** manifestó que los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2015, no han sido dictaminados por un despacho externo certificado y reconocido, sugiere que el órgano de gobierno los reciba y apruebe en lo general y esperar a que sean auditados al cierre del ejercicio fiscal para poder emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

El licenciado **José Luis Moreno López**, expresó que revisando los estados financieros de la UTESC, llama la atención que el concepto de los capítulos de servicios generales está muy alto, quizá se deba a que están registrando los gastos de obra pública en ese destino. Sugirió que revisen el soporte del capítulo.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa formularon el siguiente acuerdo.

Acuerdo 5/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2015, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, mismos que se aprueba en lo general, en el entendido de que se esperará a que se les practique una auditoría externa al concluir el año fiscal para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

Después, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Entrega de los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para el año 2016.

Julio César Ramos

F. Ruiz

J. Bohon Fierro

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten marks at the bottom right]

Posteriormente, el maestro **Julio César Ramos Robledo** explicó que los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo (POA) y del programa presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa para el año 2016, fueron elaborados conforme a los lineamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas de gobierno del Estado, dependencia a la cual fueron entregados en tiempo y forma oportunas, para su integración a la propuesta de los programas estatales que se envían al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, estando actualmente a la espera de que eso suceda para conocer la asignación presupuestal definitiva y, conforme a ese monto, determinar si será necesario realizar algunas modificaciones a las metas propuestas para el próximo año.

Acto seguido, y tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibidos y aprobados los anteproyectos 2016 del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la asignación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** solicitó al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.

En este punto, el maestro **Julio César Ramos Robledo** presentó cuatro puntos como solicitud de acuerdo al Consejo Directivo, mismas que expuso en los siguientes términos:

Primera solicitud de acuerdo:

“Aprobación para el pago de un bono del 3.4% de aumento salarial anual a los trabajadores de esta universidad al año 2015, por la cantidad de \$337, 335.68 (Trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.) ya incluidos los rubros de impuestos sobre nomina, pago que se ejercerá en una sola exhibición de manera correspondiente a cada trabajador, en el mes de diciembre del presente año.”

Julio César Ramos

Fierro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

El maestro **Julio César Ramos Robledo** informó que con fundamento en los artículos 13, fracciones I y III y artículo 16, fracción I del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita al órgano de gobierno la aprobación para el pago obligatorio del 3.4% de aumento salarial anual a los trabajadores de esta universidad al año 2015, por la cantidad de \$337, 335.68 (Trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.) ya incluidos los rubros de impuestos sobre nomina, pago que se ejercerá en una sola exhibición de manera correspondiente a cada trabajador, en el mes de diciembre del presente año.

Indicó que considerando que el país está pasando por una situación difícil, anualmente se da un incremento a los trabajadores en el mes de septiembre y se ha planteado que quizá no se dé, por lo que solicita autorización del Consejo Directivo para que se pague el 3.4% de aumento al salario anual a los trabajadores, con economías de años anteriores, pagándolo en el mes de diciembre siempre y cuando la federación no realice el pago, en caso de que se realice se omite la propuesta.

El doctor **Gómer Monárrez González** propuso al órgano de gobierno que se formalice una comisión integrada por el Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, para que soliciten al Coordinador General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas de la SEP, y al Secretario de Administración y Finanzas, la posibilidad de que este recurso se reincorpore a la institución, ya que como Consejo Directivo no tiene facultad para aprobar el presupuesto, además de que esto queda indexado para próximos ejercicios. En ese sentido señaló que es necesario comprometer a través de un oficio al Coordinador General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas de la SEP, indicando que la UTESC realizará este proceso con recursos propios y en un futuro oficinas centrales lo autorice, misma situación con el Secretario de Administración y Finanzas.

Acto seguido, los integrantes de este órgano de gobierno formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno autoriza que se forme una comisión integrada por el Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, un representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, para que soliciten al Coordinador General de Universidades

Julio C. Ramos R

E. D. U. U.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Politécnicas y Tecnológicas de la SEP, y al Secretario de Administración y Finanzas, la posibilidad de que este recurso se reincorpore a la institución.

Segunda solicitud de acuerdo:

“Aprobación para comprar mobiliario y modelos anatómicos de la carrera de Enfermería, por la cantidad \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/00 M.N.); equipo del área de sistemas informáticos para la carrera de Mantenimiento Industrial, por la cantidad de \$56,781.77 (Cincuenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 77/100 M.N.); equipo para la carrera de Gastronomía, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.); y, video para promover y difundir la universidad, para que se integre al espacio común, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).”

El maestro **Julio César Ramos Robledo** indicó que con esta solicitud, se busca adquirir todos estos mobiliarios que son importantes para el desarrollo de la universidad, así como de cada carrera que se imparte, siendo adquiridos con economías propias, y señaló que en la carpeta de trabajo se integran los presupuestos correspondientes.

El contador público **Dagoberto de Jesús León Ruiz** comentó que para llevar a cabo esta solicitud, la Universidad Tecnológica de Escuinapa debe seguir la normatividad correspondiente aplicable para ello, independientemente si el origen del recurso para su adquisición proviene de economías.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 8/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la adquisición del siguiente mobiliario y equipo con recursos provenientes de economías: mobiliario y modelos anatómicos de la carrera de Enfermería, por la cantidad \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/00 M.N.); mobiliario del área de sistemas informáticos para la carrera de Tecnología de la Información y Comunicación, por la cantidad de \$56,781.77 (Cincuenta y seis mil setecientos ochenta y un pesos 77/100 M.N.); mobiliario gastronómico para la carrera de Gastronomía, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.); y, video para promover y difundir la universidad, para que se integre al espacio común, por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con la normatividad aplicable para su adquisición.

Tercera solicitud de acuerdo:

“Aprobación para la impresión de un libro y su publicación por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de extender el conocimiento y extensión de la cultura regional.”

El maestro **Julio Cesar Ramos Robledo** explicó que el fin de la publicación libro “Centro integralmente planeado Playa Espíritu” es para extender la cultura regional y que la Universidad pueda ampliar su cobertura en la región; el recurso necesario para su impresión es por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) y se realizará a través de economías.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 9/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, destinar la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) proveniente de ingresos propios para llevar a cabo la impresión y publicación del libro “Centro integralmente planeado Playa Espíritu,” cumpliendo con la normatividad aplicable para el caso.

Cuarta solicitud de acuerdo:

“Autorizar la gestión para solicitar recursos económicos vía FAM para la construcción de un edificio que albergará la biblioteca y centro de información y documentación, esto en virtud de que las siete carreras profesionales que actualmente imparte esta universidad.”

El maestro **Julio Cesar Ramos Robledo** explicó que el fin de contar con ese edificio, es dar prioridad para que los docentes y estudiantes cuenten con espacios para su investigación académica y se puedan aplicar los planes y programas de estudio de dichas carreras.

El doctor **Gómer Monárrez González** manifestó que esta propuesta va muy acorde a las necesidades de la institución, ya que es prioritario mejorar la infraestructura, y en este caso es el centro de información o biblioteca; en ese sentido, y en virtud de apoyar la solicitud, propuso al órgano de gobierno que en aras de apoyar la solicitud de la construcción de la biblioteca digital, se instruya al rector de la institución que inscriba el proyecto en el FAM potenciado para que se construya el edificio en mención.

Julio Cesar Ramos R

Edmundo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo Formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10/29 septiembre/15.

El órgano de gobierno autoriza al rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, realizar las gestiones para inscribir en el FAM potenciado, el proyecto de construcción de un edificio que albergue la biblioteca y centro de información y documentación, ya que dicha infraestructura académica es de vital importancia para mejorar la calidad educativa de la institución.

Acto seguido, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Asuntos generales.

El arquitecto **Ernesto Rivera Valdez** comentó que para efecto de generar una tendencia positiva en los jóvenes de la región, se pretende implementar una agricultura libre de químicos; en ese sentido, se pretende realizar un vínculo entre la UTEC y la empresa "Productos Rivera," para el desarrollo de infraestructura de ese tipo, donde incluso se puede instalar un invernadero y cultivar productos orgánicos y que se puede lograr en el futuro la certificación.

El doctor **Gomer Monárrez González** expresó que en relación a los comentarios del arquitecto Rivera, las instituciones deben de ir orientadas al desarrollo sustentable y que mejor que la agricultura orgánica por lo que agradece la disposición en ayudar a la UTEC, y para ello se trabajará en desarrollar un proyecto bien sustentado para dar inicio a la propuesta. En otro punto no menos importante, indicó que es necesario acompañar al rector de la UTEC ante las autoridades municipales del Ayuntamiento de Escuinapa, estatales y federales para realizar las gestiones para la pavimentación del acceso a la institución educativa, esto en el sentido de que existan condiciones para que se ocupe el edificio, así como los servicios de electrificación.

Acto seguido, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** solicitó al presidente suplente de este órgano de gobierno cumplir con el siguiente y último punto del orden del día.

José Ramón Bohon Fierro

Gomer Monárrez González

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

VIII.- Clausura de la sesión.

El doctor **Gómer Monárrez González**, en su carácter de presidente suplente, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las trece horas con veinte minutos del día 29 de septiembre de 2015, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el secretario suplente del Consejo Directivo, licenciado **José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

El subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, y presidente suplente en el Consejo Directivo.

Dr. Gómer Monárrez González

El Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas de la Secretaría de Administración y Finanzas y vocal suplente del Consejo Directivo.

Lic. José Luis Moreno López

El Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC y secretario suplente en el Consejo Directivo.

Lic. José Ramón Bohon Fierro

El Jefe del Depto. de Auditoría Selecta de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y comisario suplente del Consejo Directivo.

C.P. Dagoberto de Jesús León Ruiz

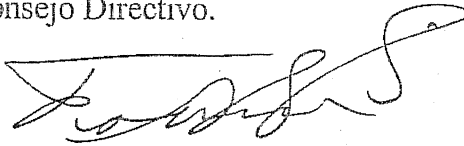
Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 29 de septiembre de 2015.

El Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, vocal y representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo.



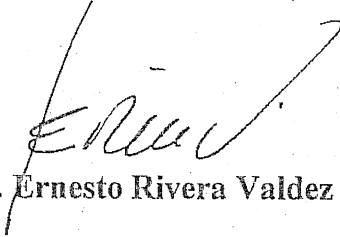
Profr. Luis Martín Castro Castorena

El Presidente de la Fundación Produce zona sur y vocal en el Consejo Directivo.



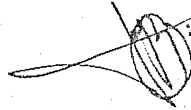
Ing. Francisco Silva Gómez

El Director General de Productos Rivera, S.A. de C.V., y vocal en el Consejo Directivo.



Arq. Ernesto Rivera Valdez

Desarrollo Humano de la planta Sinaloa Citrofrut y vocal en el Consejo Directivo



Lic. José Gpe. Ramírez Tienda

El Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa



Mtro. Julio César Ramos Robledo

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 29 de septiembre de 2015.

